



RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 827 2013-A/MPSM.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
Av Gregorio Delgado No. 260
Casilla No. 50

Tarapoto, 24 de Diciembre del 2013.

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

VISTO:

El Memorando Nº 512-2013-A/MPSM, de fecha 23/12/2013, en el cual **ENCARGA** funciones de la Oficina de Secretaría General de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a la **Pdsta. GENMA PAREDES DEL AGUILA**, del **023 AL 26/12/2013**, con retención a su cargo actual, por ausencia del Titular, sin goce de haber.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 512-2013-A-MPSM, de fecha 23/12/2013, **ENCARGA** las funciones de la Oficina de Secretaría General a la **Pdsta. GENMA PAREDES DEL AGUILA**, por ausencia del titular sin goce de haber **Abog. WILSON JAVIER PEREZ GUEVARA**, del **23 AL 26/12/2013**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **ENCARGAR**, las funciones de la **Oficina de Secretaría General** de la Municipalidad Provincial de San Martín, a la **Pdsta. GENMA PAREDES DEL AGUILA**, del **23 al 26/12/2013**, por ausencia del titular sin goce de haber **Abog. WILSON JAVIER PEREZ GUEVARA**, paralelo a las funciones que viene realizando.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos para sus conocimientos y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/A-MPSM
Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Gruidel Jiménez
ALCALDE
GOCD/JORH.

Hada.

C.c.

GAF.

GDS.

Legajo.

Interesado

Archivo.-